



COLEGIO DE ABOGADOS DE BELL VILLE

Rivadavia 67
T.E. – FAX: 03537-415850/419026
E – mail: cabogadosbv@nodosud.com.ar
Sitio Web: www.cabogadosbv.org.ar
Ley N° 5805
Bell Ville –Cba.-

BELL VILLE, 09 de Marzo de 2015

**Señor Presidente de la CÁMARA del CRIMEN
de la Ciudad de Bell Ville:
a Cargo de la Superintendencia
Doctor José María ROCA
S/D**

De nuestra mayor consideración:

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Bell Ville, respetuosamente nos dirigimos a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo que Preside, en particular, por su condición de Responsable de la Superintendencia de esta Sede Tribunalicia, a los efectos de solicitarle tenga a bien disponer la prórroga de los días inhábiles a los fines procesales, en los Tribunales de nuestra Ciudad, a partir del día 10 hasta el 16 de marzo inclusive.

Motiva el presente pedido, la Situación de Emergencia motivada por las Inundaciones que afectan a toda la Jurisdicción correspondiente a la Sede Bell Ville de los Tribunales Ordinarios (Departamento Unión), incluida en particular nuestra Ciudad. Ello, por estas horas, significa que Numerosos Colegas del Interior Departamental Matriculados Activos de éste Colegio, se encuentren Totalmente Impedidos de Trasladarse a ésta Sede para cumplir con sus Obligaciones Profesionales, con las consabidas consecuencias de orden Legal y Procesal que podrían derivarse (Vencimiento de Plazos).

Asimismo, otros tantos Colegas domiciliados en Bell Ville, se encuentran evacuados y/o abocados, entre otras, a tareas de Evacuación de Familiares y con inminentes dificultades en sus propios Estudios y Domicilios Particulares, todo lo cual generaría idénticas consecuencias de orden Legal y Procesal (Vencimiento de Plazos).

Quedando a la espera de una Urgente Respuesta dadas las circunstancias, le saludamos con atenta consideración.-

DRA. MARÍA VICTORIA BAROTTO
Secretaria

COLEGIO DE ABOGADOS
3ª CIRCUNSCRIPCIÓN
BELL VILLE CÓRDOBA

DR. GUSTAVO HERNÁNDEZ
Presidente